

**TRANSICIONES ecológica, energética, demográfica,
alimentaria, económica...
TRANSICIÓN TERRITORIAL**

XI

CONGRESO
Internacional de Ordenación del Territorio
11th International Congress of Spatial Planning
TRANSICIÓN TERRITORIAL

Gijón, 25-27 de octubre de 2023

**7ª MESA REDONDA: RETOS Y PROPUESTAS DE ACCIÓN
PARA LA POLÍTICA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO EN
EL FUTURO, ¿QUÉ PAPEL PARA LOS ACTORES PRIVADOS?**

M.^a Encarnación Rivas Díaz
Directora xeral de Ordenación do Territorio e Urbanismo
Xunta de Galicia

LEY 1/2021, DE 8 DE ENERO, DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE GALICIA (LOT)

RETOS Y PROPUESTA DE ACCIÓN: AGENDA TERRITORIAL DE GALICIA

Cumplir los **OBJETIVOS** de los instrumentos de planificación nacionales e internacionales:

- **NUEVA AGENDA URBANA** (Habitat III)

- **AGENDA TERRITORIAL EUROPEA 2020** (Pacto de Amsterdam)

- **AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE:**
17 nuevos objetivos para el desarrollo sostenible (17 ODS e 169 metas)



LEY 1/2021, DE 8 DE ENERO, DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE GALICIA (LOT): **PRINCIPIOS Y CRITERIOS ORIENTADORES**

- ORDENACIÓN TERRITORIAL COMO FUNCIÓN PÚBLICA DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO E INCLUSIVA (*artículo 6 LOT*)

La ordenación territorial procurará **CIUDADES CUIDADORAS**, socialmente integradas, evitando soluciones espaciales discriminatorias



Las políticas y planes de ordenación del territorio han de incluir medidas tendentes a hacer efectivo el **PRINCIPIO DE IGUALDAD**

LEY 1/2021, DE 8 DE ENERO, DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE GALICIA (LOT): PRINCIPIOS Y CRITERIOS ORIENTADORES

- SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

Armonización de los requerimientos de desarrollo social y económico con la preservación y mejora del medio ambiente urbano, rural y natural (artículo 9 LOT)

Se tendrán en cuenta las *Estrategias de infraestructura verde y de la conectividad y restauración ecológicas*, estatal (Orden de 9.07.21-BOE 13.07.2021) y autonómica (artículo 86 Ley 5/2019, de Patrimonio Natural de Galicia: 3 años desde la estatal)



LEY 1/2021, DE 8 DE ENERO, DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE GALICIA (LOT): **PRINCIPIOS Y CRITERIOS ORIENTADORES**

- **SOLIDARIDAD INTERGENERACIONAL: *garantizar la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras (artículo 8 LOT)***

La ordenación territorial prestarán una especial atención al **MEDIO RURAL Y COSTERO NO URBANO de Galicia**, con el objetivo de promover el equilibrio territorial y desarrollar **MEDIDAS DE IMPULSO DEMOGRÁFICO**, teniendo en cuenta el carácter del **SUELO COMO RECURSO NATURAL NO RENOVABLE (artículo 9 LOT)**

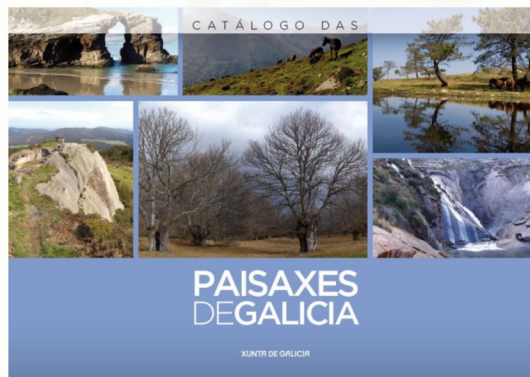


LEY 1/2021, DE 8 DE ENERO, DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE GALICIA (LOT): PRINCIPIOS Y CRITERIOS ORIENTADORES

- PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL, HISTÓRICO Y CULTURAL

La ordenación territorial deberá **preservar y proteger el paisaje** y promover la responsabilidad colectiva de proteger este **bien común**

La planificación territorial contribuirá a la **recuperación, mejora, valorización y protección del paisaje** de acuerdo con los instrumentos aprobados en desarrollo de la *Ley 7/2008, de 7 de julio, de protección del paisaje de Galicia*



LEY 1/2021, DE 8 DE ENERO, DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE GALICIA (LOT): PRINCIPIOS Y CRITERIOS ORIENTADORES

- PROMOCIÓN DE LA COHESIÓN E INTEGRACIÓN SOCIALES

La ordenación territorial se orientará a procurar el **MÁXIMO GRADO DE COHESIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA** en todo el territorio de la Comunidad Autónoma, así como la **SOLIDARIDAD AUTONÓMICA, INTERMUNICIPAL Y MUNICIPAL**, arbitrando los mecanismos necesarios para alcanzar un **equilibrio territorial** basado en su modelo de asentamientos



LEY 1/2021, DE 8 DE ENERO, DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE GALICIA (LOT): PRINCIPIOS Y CRITERIOS ORIENTADORES

- PUBLICIDAD Y GARANTÍA DE PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ORDENACIÓN TERRITORIAL (*artículos 13 y 14 LOT*)

Se garantizará el **ACCESO A LA CIUDADANÍA** a los documentos que integran los diferentes instrumentos de ordenación del territorio y demás información territorial

**PARTICIPACIÓN
CIUDADANA**



Las administraciones garantizarán la **accesibilidad universal de los soportes electrónicos** a través de sistemas que permitan obtener la información de manera segura y comprensible por toda la ciudadanía

Las solicitudes de información territorial habrán de ser resueltas en el plazo máximo de **1 MES**, que podrá ampliarse por otro mes

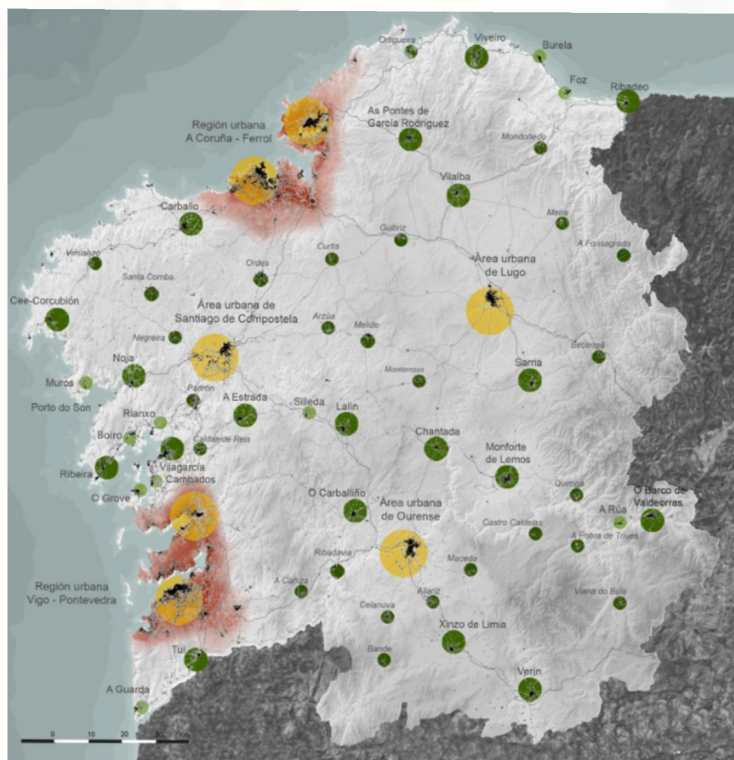
HERRAMIENTAS PARA IMPLANTAR LOS OBJETIVOS ANTERIORES

LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO EN GALICIA SE REALIZA A TRAVÉS DE LOS SIGUIENTES **INSTRUMENTOS**:

- **DIRECTRICES DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**
- **PLANES TERRITORIALES:**
 1. **PLANES TERRITORIALES INTEGRADOS**
 2. **PLANES TERRITORIALES ESPECIALES**
- **PLANES SECTORIALES**
- **PROYECTOS DE INTERÉS AUTONÓMICO**

LEY 1/2021, DE 8 DE ENERO, DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE GALICIA (LOT):

HACIA LA AGENDA TERRITORIAL DE GALICIA



- Singularidad de nuestro **TERRITORIO**
- Necesidad de **COORDINAR** agentes públicos y privados, en los retos medioambientales, sociales y económicos y los objetivos de desarrollo sostenible para el horizonte 2030
- Proceso de reflexión colectiva sobre el futuro de Galicia, para generar un **MARCO COMÚN** en la toma de decisiones

CONCLUSIONES DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN HACIA LA AGENDA TERRITORIAL DE GALICIA

I. UN MARCO COMÚN PARA LA TOMA DE DECISIONES

Galicia debe implementar una **PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INTEGRAL**, que supere los enfoques sectoriales y considere las interdependencias en el territorio

Galicia debe construir un **MODELO QUE SUPERE LA DICOTOMÍA URBANO-RURAL**, que consolide los núcleos intermedios como elementos de equilibrio territorial

Galicia debe articular una **GOBERNANZA MULTINIVEL**, que promueva el entendimiento y colaboración interadministrativo y que garantice la participación de todos los agentes de la sociedad

Galicia debe basar la toma de decisiones en **INFORMACIÓN Y DATOS RIGUROSOS**, que se apoyen en estructuras de planificación, consulta y contratación y que dispongan de una dotación de recursos suficientes y profesionales

CONCLUSIONES DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN

II. UNA NATURALEZA PRODUCTIVA Y CIRCULAR COMO MOTOR DE DESARROLLO

Galicia debe revitalizar las **ECONOMÍAS PRIMARIAS SOSTENIBLES**, que fomenten la inversión, la investigación y el desarrollo, que aproveche la mayor conciencia sobre la producción de alimentos y su industrialización

Galicia debe desarrollar un **SISTEMA CIRCULAR INTEGRADO**, que permita una gestión de residuos, energía y movilidad de forma sostenible

Galicia debe impulsar la **INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN APLICADAS**, que impulsen el desarrollo de las economías agroforestales y marinas

Galicia debe estructurar su territorio mediante una **INFRAESTRUCTURA VERDE Y AZUL**, que constituya la base de las economías agroforestales y marinas, que asegure la biodiversidad y defina diferentes niveles de protección

RETOS Y PROPUESTAS DE ACCIÓN PARA LA POLÍTICA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO EN EL FUTURO: PAPEL DE LOS ACTORES PRIVADOS

I. SEGUIR AVANZANDO EN LA SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y LA SEGURIDAD JURÍDICA

PLATAFORMA TERRITORIAL Y URBANÍSTICA DE GALICIA

II. COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS AGENTES IMPLICADOS

NECESIDAD DE UNA CIUDADANÍA IMPLICADA

III. FORMACIÓN Y CONCIENCIACIÓN

SABER COMUNICAR LA IMPORTANCIA DE LA ORDENACIÓN TERRITORIAL A LA SOCIEDAD, SU RELEVANCIA Y SU INCIDENCIA POSITIVA EN LA CIUDADANÍA

**TRANSICIONES ecológica, energética, demográfica,
alimentaria, económica...
TRANSICIÓN TERRITORIAL**

XI

CONGRESO
Internacional de Ordenación del Territorio
11th International Congress of Spatial Planning
TRANSICIÓN TERRITORIAL

Gijón, 25-27 de octubre de 2023

**7ª MESA REDONDA: RETOS Y PROPUESTAS DE ACCIÓN
PARA LA POLÍTICA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO EN
EL FUTURO, ¿QUÉ PAPEL PARA LOS ACTORES PRIVADOS?**

M.^a Encarnación Rivas Díaz
Directora xeral de Ordenación do Territorio e Urbanismo
Xunta de Galicia

Muchas gracias